

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1788/2012 /

Colina, 07 de agosto de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 731/11 de fecha 01 de agosto de 2012, de la Directora de SECPLAN (s), solicitando decreto Alcaldicio para devolución de dinero a la SUBDERE Programa PMU Emergencia denominado "Mejoramiento de sistema Hidropack y cierre perimetral de estacionamiento de la municipalidad" ; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Devuélvase a la **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE) RUT.: 60.515.000-4**, la cantidad de \$ **456.-** (cuatrocientos cincuenta y seis pesos), por concepto de fondos no utilizados del Programa PMU Emergencia, denominado:

PROYECTO	MONTO \$	N° CUENTA
Mejoramiento de sistema hidropack y cierre perimetral de estacionamiento de la municipalidad	456.-	9017682

2) Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01 denominado "Devoluciones", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- SUBDERE
- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.